



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/794
S/16358

23 febrero 1984

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 138 del programa

CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL
CONFLICTO ARMADO ENTRE EL IRAN Y
EL IRAQ

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 22 de febrero de 1984 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con mi carta de fecha 20 de octubre de 1983 (A/38/523-S/16061), tengo el honor de señalar a su atención la información adjunta sobre el ataque iraní de octubre de 1983 contra el sector de Penjwin.

Las fuerzas armadas iraníes habían concentrado sus unidades, integradas por 64.100 combatientes, en las zonas de Bana y Marioun, dos meses antes del ataque. Las fuerzas iraníes lanzaron su ofensiva a las 23.00 horas, hora local, en la noche del 19 de octubre de 1983. Cruzaron la frontera iraquí en la región de Penjwin y continuaron sus ataques bombardeando con su artillería los poblados y ciudades fronterizas. Las pérdidas sufridas por el agresor iraní en los combates fueron las siguientes:

Bajas: 26.014 muertos.

Daños materiales: destrucción de 32 tanques, 15 vehículos blindados para el transporte de tropas, 83 vehículos diversos, 8 excavadoras y 17 piezas de artillería de diverso calibre.

Este acto de agresión pone de manifiesto las intenciones y objetivos expansionistas del Irán respecto del Iraq y su obstinación en proseguir la guerra: por lo tanto, la responsabilidad por todas las consecuencias que pueda tener ese acto, recaerá sobre el Irán.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 138 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh AL-QAYSI
Representante Permanente